

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLII -Guayaquil



1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.-
5 CUANTIA: US\$ 300,000.00.- - - - -

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
7 nombre, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de
8 Abril del dos mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA**
9 **NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de
10 éste Cantón, comparece el señor Economista **LUIS ALBERTO**
11 **MONTOYA VEGA**, de estado civil casado, en su calidad de
12 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
13 Inmobiliaria KARIJIMA S.A., conforme consta de su
14 nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día seis
16 de Abril del dos mil quince, que se agregan como documentos
17 habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
18 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
19 quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el
20 objeto y resultados de esta escritura a la que procede con
21 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
22 minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
23 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una por medio
24 de la cual conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
25 Sociales, la misma que se otorga al tenor de las siguientes
26 cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA:**
27 **INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente
28 Escritura Pública el señor Economista Luis Alberto Montoya

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Vega, quien comparece en su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Karijima S.A.,
3 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas, celebrada el día el seis DE Abril del dos
5 mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La
6 compañía Inmobiliaria Karijima S.A. se constituyó mediante
7 Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del
8 Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el día veintisiete
9 de Enero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Guayaquil el siete de Febrero del dos mil seis; Dos.- La
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria
12 Karijima S.A. celebrada el seis de Abril del año dos mil quince
13 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la misma y
14 reformar el Artículo Segundo y Tercero de los Estatutos Sociales
15 de conformidad con el Acta de la Junta General de Accionistas que
16 se acompaña a la presente escritura pública. **CLAUSULA**
17 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
18 señor Economista Luis Alberto Montoya Vega, a nombre y en
19 representación de la compañía Inmobiliaria Karijima S.A. en su
20 calidad de Gerente General y en cumplimiento de la resolución
21 adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas de dicha compañía, celebrada el día seis de abril del
23 año dos mil quince, declara: a) Que se eleva el capital suscrito y
24 pagado de la compañía de la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800) a la cantidad de
26 TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,800.00), esto es, un aumento en
28 TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI -Guayaquil



1 AMÉRICA (US\$300,000.00), por lo que se suscriben trescientas
2 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una; b) Que el
4 capital suscrito y pagado de la compañía, se aumenta hasta llegar
5 a fijarlo en la suma de TRESCIENTOS MIL OCHOSCIENTOS
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$300.800.00);c) Que las acciones que representan el aumento
8 de capital, se pagan íntegramente en numerario; d) Como
9 consecuencia del aumento del capital de la compañía el capital
10 suscrito y pagado se establece en TRESCIENTOS MIL
11 OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (US\$300.800.00);y queda dividido en TRESCIENTOS
13 MIL OCHOSCIENTAS (300.800) acciones, de un valor nominal de
14 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)
15 cada una; e) Además, de conformidad con la ley declaro bajo
16 juramento que el capital correspondiente a este aumento ha sido
17 debidamente suscrito y pagado conforme a lo resuelto en la antes
18 mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas; f) Que
19 las acciones que asignan en función del aumento de capital, se
20 distribuyen a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA
21 KARIJIMA S.A., cuyos nombres, nacionalidad, y número de
22 acciones constan a continuación: el accionista Economista Luis
23 Alberto Montoya Vega, suscribe CIENTO CINCUENTA MIL
24 (150,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
25 una; y la señora Cecilia María Izquierdo Quimí suscribe CIENTO
26 CINCUENTA MIL (150,000) acciones ordinarias y nominativas de
27 un dólar cada una. El accionista señor Economista Luis Alberto

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



- 1 Montoya Vega es de nacionalidad ecuatoriana, y la señora Cecilia
2 María Izquierdo Quimí es de nacionalidad ecuatoriana.

ACCIONISTAS	VALOR DE LA APORTACIÓN
Sra. Cecilia Maria Izquierdo Quimí	\$150,000,00
Eco. Luis Alberto Montoya Vega	\$150,000,00
TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL	\$300,000,00

- 3 g) De conformidad con este aumento queda reformado el Artículo
4 Segundo de los estatutos sociales que trata sobre el Capital Social;
5 h) Que de conformidad a lo acordado en la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el seis de
7 Abril del dos mil quince se aprobó la reforma del artículo Tercero
8 del Estatuto Social de la compañía en el siguiente texto: **“La**
9 **compañía se dedicará también a la explotación agrícola en**
10 **todas sus fases, así como a la industrialización,**
11 **comercialización, y exportación de productos agrícolas tales**
12 **como: plátano, banano, orito, caña de azúcar, maní, yuca,**
13 **malanga y cualquier otro tubérculo etc.;** i) Y, que declara que la
14 compañía Inmobiliaria Karijima S.A. no es contratista del Estado
15 Ecuatoriano. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** Que
16 autoriza al Abogado Marco Moreno profesional del derecho que
17 suscribe la presente minuta, al Abogado Galo Moreno y/o al
18 Licenciado Gabriel Moreno para que realicen todas las diligencias
19 necesarias ante la Superintendencia de Compañías y otros
20 organismos competentes, a fin de lograr el pleno

INMOBILIARIA KARIJIMA S. A.

Guayaquil, Febrero 19 2015



Señor
LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpro en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **INMOBILIARIA KARIJIMA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL**, por un lapso de CINCO años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto y Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía.

INMOBILIARIA KARIJIMA S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 27 de Enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Febrero del 2006.

Muy atentamente,


ALEJANDRO TUMBACO CHIQUITO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Febrero 19 del 2015.

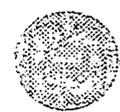

LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA
C.I. 0560806740
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.868
FECHA DE REPERTORIO:04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA KARIJIMA S.A., a favor de LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA, de fojas 7.976 a 7.978, Registro de Nombramientos número 2.673.

ORDEN: 10868



Guayaquil, 06 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 107217



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992442700001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORBOR CASTRO JORGE HUMBERTO
CONTADOR: GONZALEZ BERMEO JACQUELINE MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/2006
FEC. INSCRIPCION: 22/02/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA IX Número: SOLAR 12 Manzana: 929
Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL LA ALBORADA Teléfono Trabajo: 042647395 Email: karijima0123@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

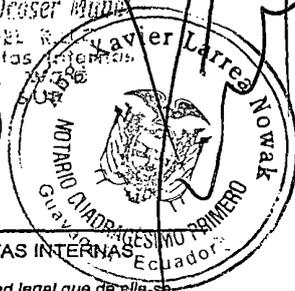
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita de la delegada]
 Delegada Leticia Alcóser Moya
 DELICADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 AGENCIA REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/02/2014 13:17:01

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992442700001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/02/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

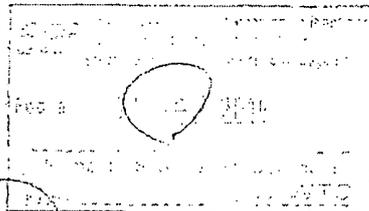
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA IX Número: SOLAR 12 Referencia: FRENTE AL HOTEL LA ALBORADA Manzana: 929 Telefono Trabajo: 042647395 Email: karijima0123@hotmail.com



David Leticia Alcazar Mendi
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
NITONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/02/2014 13:17:01

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA KARIJIMA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 06 de Abril del 2015, siendo las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Miguel H. Alcívar Edif. Torres del Norte Torre B piso 7 Of.705, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.** a saber:

1. **Sra. Cecilia Maria Izquierdo Quimí**, por sus propios derechos en su calidad de accionista Propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden 400 votos;
2. y el **Sr. Eco. Luis Alberto Montoya Vega**, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden 400 votos;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en los Artículo 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía a la suma de \$300.800,00 de los Estados Unidos de Norteamérica:

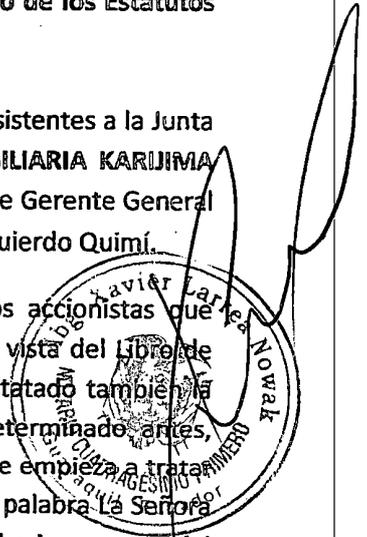
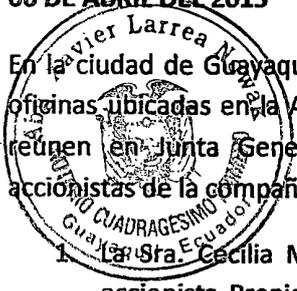
SEGUNDO PUNTO: "Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía que trata sobre el capital social de la misma":

TERCER PUNTO: "Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía que trata sobre el objeto social de la misma":

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.**, actúa como secretario el Sr. Luis Alberto Montoya Vega en su calidad de Gerente General y como Presidente la Junta nombra unánimemente a la Sra. Cecilia Maria Izquierdo Quimí.

El Gerente General una vez que ha constatado que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con vista del Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la misma, y una vez que se ha constatado también la unanimidad de los Accionistas para tratar los asuntos expresamente determinados antes, declara formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas, y se empieza a tratar el primer punto del orden del día acordado por la misma. Al efecto toma la palabra la Señora Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en alta voz el primer punto del orden día. El secretario de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



manifestando en este primer punto, que es necesario aumentar el capital social de la compañía a fin de que esta pueda incrementar su patrimonio para fortalecerlo y poder hacer frente a las constantes necesidades del mercado, agregando que para este propósito la compañía adquirió un bien inmueble por la cantidad de US \$300,000 consistente en 8 predios rústicos ubicados en la Comuna El Azúcar a la altura del Kilómetro 120 de la vía a Santa Elena, que forman un solo cuerpo y tienen un área aproximada de 103,18 has., los mismos que fueron adquiridos mediante Compra-Venta que le hizo a su favor la Cia. LORGSER S.A. según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 6 de Febrero del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena el día 24 de Febrero del mismo año. Dicha adquisición fue contabilizada en la cuenta de activos de la compañía y luego a la cuenta APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION con lo que propone aumentar el capital social en la cantidad de US\$.300.000 de conformidad con el asiento contable No. 00000166 y que el valor por aportación de los accionistas quede en la siguiente forma:

ACCIONISTA CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI	VALOR US \$ 150.000,00
ACCIONISTA ECON. LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA	VALOR US \$ 150.000,00
VALOR TOTAL.....	US \$ 300.000,00

Al efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Inmobiliaria Karijima S.A. , luego de una amplia y debatida deliberación por unanimidad de todos los accionistas que representa un total de 800 votos adopta la siguiente resolución:

- 1) AUTORIZAR Y FACULTAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE EN NOMBRE DE LA MISMA PROCEDA A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE US\$ 300.000.00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VALORES QUE CONSTAN DEBIDAMENTE PROVISIONADOS EN CUENTAS APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIONES Y CON LO QUE EL CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO QUEDA ELEVADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Una vez concluido el primer punto, la Presidenta de la junta propone pasar a conocer el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: "Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía que trata sobre el capital social de la misma"

La Presidenta menciona a la sala que considerando que la Junta ha aprobado el aumento de Capital de la compañía se debe proceder a la reforma del artículo Tercero de los Estatutos Sociales, por lo que propone el siguiente texto:

ARTICULO TERCERO: "el capital suscrito y pagado de la compañía es de Trescientos mil ochocientos dólares de Estados Unidos de América dividido en trescientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"

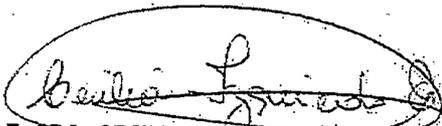
TERCER PUNTO: De inmediato la Junta pasa a conocer sobre la Reforma del artículo Tercero de los Estatutos de la compañía por lo cual el Gerente General solicita la palabra e indica que la Compañía ha encontrado un nuevo nicho de Mercado en el área Agroindustrial, por lo que solicita a la Junta General ampliar sus estatutos en su objeto social a fin de atender esta demanda, por lo que propone el siguiente texto:

Explotación agrícola en todas sus fases así como a la Industrialización Comercialización y Exportación de productos agrícolas tales como: plátano, banano, oríto, caña de azúcar, maní, yuca, malanga y cualquier otro tubérculo etc.;

Leído el nuevo texto la Junta decide aprobarlo en forma unánime pidiendo a la sala que se autorice al Gerente General para que pueda suscribir la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales lo cual es también aprobado unánimemente por lo que se resuelve autorizar a la Gerente General que firme la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Habiéndose conocido y resuelto los puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Transcurrido el receso y reinstalada la sesión, la Presidenta de la Junta, dispone que el Secretario lea en alta voz el texto del acta que antecede, el mismo que una vez leído es aprobado por todos los accionistas concurrentes que son los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión y con lo que la Presidenta de la Junta, da por terminada la misma, a la doce horas en punto, suscribiendo, para constancia, esta acta todos los accionistas con la Presidenta y Secretario que certifica.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


F.- SRA. CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
PRESIDENTA DE LA JUNTA, ACCIONISTA;


F.- ECON. LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA-GERENTE GENERAL, ACCIONISTA.-



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI -Guayaquil

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la Compañía Inmobiliaria Karijima
S.A.-



1 perfeccionamiento legal de este acto societario. Agregue usted
2 señor notario las demás formalidades de estilo necesarias para la
3 perfecta validez de esta escritura pública.- (firma) Abogado Marco
4 Moreno Falcon.- Matrícula número cero nueve-mil novecientos
5 noventa y dos-once del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA**".- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
7 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
8 Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus
9 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente
10 escritura es tal cual consta en la matriz de la misma.- El
11 compareciente me exhibió sus documentos de identificación.-
12 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta
13 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
14 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual **DOY**
15 **FE**.-

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

17 **p. COMPAÑÍA INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.**

20 **f) ECON. LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C. C. No.050080674-0 C. V. No.277-0160**

23 **RUC No.0992442700001**

26 *Xavier Larrea Nowak*
Ab. Xavier Larrea Nowak

27 **Notario XLI de Guayaquil**

28 **Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:**



Xavier Larrea Nowak
20 FEB 2015
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000004700



20150901041P02560



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P02560					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992442700001		GERENTE GENERAL	ECON. LUIS ALBERTO MONTOYA VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.699
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Abril del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.**, de fojas **34.094** a **34.112**, Registro Mercantil número **1.704**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19699



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de abril de 2015

REVISADO POR 

Nº 1112370

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

15 MAY 2015

HORA:

19:40

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

MPalacios

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/MAY/2015 16:56:42 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 16963 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 122038

RUC: 0992442700001

Razón social:

INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMNETO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	49
--	----